Radicación No. 2019 - 240

CONSTANCIA. El edicto que emplaza al presunto desaparecido, señor LUIS MIGUEL SALAZAR GIRALDO, se surtió durante los días: 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 de septiembre 1, 2, 3, 5 y 6 de octubre . NO se hizo presente persona alguna.

Armenia Q., 14 de octubre de 2020

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, catorce de octubre de dos mil veinte.

Surtido el emplazamiento al presunto desaparecido, señor LUIS MIGUEL SALAZAR GIRALDO se procede a designar curador ad – litem, a quien se le correrá el respectivo traslado de la demanda, mandato que recae en el auxiliar de la Justicia, ab. JAVIER TEJADA QUINTERO, quien se localiza en la Cra 16 No. 19- 28 of. 303 de Armenia.

Notifíquesele a través del correo electronico, que figura en la lista de la justicia, **INDICANDOLE QUE DEBE** manifestar a través del correo electronico del juzgado si **ACEPTA O NO, inmediatamente** al recibo del correo, (art. 48 num. 7 del Código General del Proceso) so pena de ser sancionado conforme a la Ley, salvo justificación aceptada.

NOTIFÍQUESE

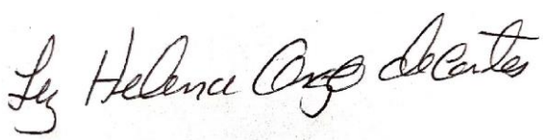

LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDIO

Armenia Q., 15 de octubre de 2020.

En estado No. 113 notifico el contenido del auto que antecede a las partes. (art. 295 C.G.P)

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario